

**LISTA PROVISIONAL
DEL RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS PARA LA
CONTRATACIÓN DE UN MONITOR DE OPERACIONES BÁSICAS DE
RESTAURANTE Y BAR.**

Por medio del presente se informa que, examinada la documentación presentada por los aspirantes en el proceso selectivo para la contratación de un Monitor de operaciones Básicas de Restaurante Bar, y de acuerdo con las bases que rigen el proceso selectivo, se ha obtenido el siguiente resultado:

Aspirante	DNI/NIF	Puntuación Experiencia	Puntuación Cursos de Formación	Puntuación Total
D ^a M ^a de los Ángeles Teijón Cerezo	*****163R	10,50	2,10	12,60
D. Jose Manuel Mota Nogales	*****243V		Excluido (1)	
D ^a M ^a Asunción Custodio Malpartida	*****433Y		Excluido (2)	
D. Luis Gabriel Godoy Martín	*****796G		Excluido (1)	
D ^a Isabel Iglesias González	*****368F		Excluido (2)	

(1) No acredita la experiencia que se exige en las bases que regulan el proceso selectivo:

“Forma de acreditación de la experiencia:

- Para trabajadores asalariados: Contrato de trabajo o certificado oficial de empresa, en el que figure la categoría profesional y el período de contratación. Además de la vida laboral a efectos de cotejo del tiempo de trabajo y otros aspectos que fuesen necesarios.
- Para trabajadores autónomos o por cuenta propia: Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o Mutualidad en que estuviesen afiliados, especificando los períodos de alta y descripción de la actividad desarrollada e intervalo del tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Para trabajadores voluntarios o becarios: Certificación de la organización o empresa donde hayan prestado la asistencia, en la que consten las actividades y funciones realizadas, el año en que se han prestado y el número total de horas dedicadas a las mismas.”

(2) No acredita ni la titulación, ni la experiencia que se exige en las bases que regulan el proceso de selección.

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, se concede un plazo de **1 DÍA HÁBIL**, para formular reclamaciones.

Plasencia, 16 de noviembre de 2021

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

